



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Acta del tribunal para la selección de un Operario de Servicios Múltiples por procedimiento de consolidación de empleo temporal 5.

Asistentes:

Presidente: D. Francisco Castaño Sandoval

Vocales:

D. Antonio Ortega Moya

D. Vicente Pérez de Tudela Sánchez

D^a Juana Dolores Risueño Gil

Secretario: D. José Juan Tomás Bayona.

En la ciudad de Mula, siendo las 13:30 horas del día 4 de noviembre se constituye el tribunal calificador al objeto de resolver las reclamaciones presentadas frente a la primera prueba.

Consta una reclamación por parte de D. Fernando Ruiz Corbalán con el siguiente sentido:

"Realizado el examen de operario de servicios múltiples la pregunta 16 se observa que tiene dos respuestas alternas, ya que una se repite dos veces cuando las bases dice que tienen que ser tres respuestas alternas, no cumpliendo con los criterios de las bases.

Se anule la pregunta 16 por no ajustarse a la norma de las bases. Por otra parte sugiero que se publique la plantilla de respuestas tanto de la oposición de peon de mantenimiento como la de operario de servicios múltiples para poder constatar la puntuación obtenida con el examen que nos llevemos. "

Tras deliberación el tribunal acuerda NO ESTIMAR dicha reclamación por el siguiente motivo:

El reclamante marcó la opción a), la cual es incorrecto. El hecho de que haya dos respuestas repetidas en ningún momento le ha causado perjuicio alguno, mas bien al contrario puesto que dicha incidencia facilita precisamente la resolución de la pregunta. Pese a ello se marcó una respuesta incorrecta lo cual demuestra que el sentido de la respuesta no habría cambiado en caso de ser distinta la opción a) o c). En cualquier caso

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



X01471c79c30b1212807e61dcb00a27T

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	Administrativo	11/11/2022 10:40



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

como quiera que esa incidencia no ha supuesto perjuicio e indefensión y por otro lado rige el principio de conservación del acto administrativo el tribunal acuerda la desestimación de la reclamación.

Con relación a la solicitud de publicación de la plantilla de respuestas el tribunal acuerda su publicación si bien el interesado ha podido en todo momento acceder al expediente tras la celebración del ejercicio y examinar la misma.

Otrosí se acuerda publicar la presente acta en el tablón de anuncios municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas del día de la fecha.



X01471c79030b1212807e61dcb00a27T

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	Administrativo	11/11/2022 10:40